

# **GRUPO FINANCIERO GALICIA**

## **Asamblea Extraordinaria**

**(Videoconferencia)**

**22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Señores accionistas: siendo las 11 horas 14 minutos, se declara constituida la Asamblea Extraordinaria convocada para el día de la fecha en la que participan, 37 accionistas, 4 por sí y 33 accionistas por poder, que son titulares de 281.221.650 Acciones Ordinarias categoría "A" de cinco votos por acción que representan 281.221.650 Pesos de capital, con derecho a 1.406.108.250 votos y de 849.483.929 Acciones Ordinarias, Categoría "B", de un voto por acción, que representan 849.483.929 Pesos de capital, con derecho a 849.483.929 votos, lo que representa un quórum del 79,25%.

Se deja constancia de que, atento a que la asamblea se realiza mediante el sistema de videoconferencia de "Microsoft Teams", conforme lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, todos los accionistas se han identificado por dicho medio, conforme a continuación se detalla:

Nro. de Registro	Accionista	Representante	Lugar donde se encuentra
1	Manovil, Rafael Mariano DNI 4.431.095	Por Sí	Pcia. de Buenos Aires
2	Sarrabayrouse, Facundo DNI 30.804.554	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
3	Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
4	Sarrabayrouse Bargal, Miguel DNI 4.532.881	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
5	Noetinger, Fernando DNI 4.414.010	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
6	Zimmermann, Eduardo Jesús - Lanfranco Elsa S. Z. DNI 4.244.715	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
7	EBA Holding S.A. IGJ N° 14036 del Libro N° 7	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
8	Santillán, Arturo E. - Braun Susana DNI 4.369.603	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
9	Guerrero de Authier, Mercedes DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
10	Guerrero de Authier, Mercedes - Authier, Roberto L. DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
11	Guerreo, Isabel Romero - Romero Ricardo DNI 16.557.417	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
12	Guerrero, Isabel DNI 16.557.417	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
13	Braun, Tomas DNI 27.778.496	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
14	Braun, Pablo DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
15	Braun, Pablo y/o Ledesma, María DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires

16	Braun, Federico Mauricio DNI 25.495.717	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
17	Braun, Nicolas - Anzorreguy, Florencia DNI 18.783.309	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
18	Braun, María DNI 5.571.872	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
19	Braun, Inés DNI 25.745.400	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
20	Braun, Santiago DNI 4.394.868	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
21	Milberg, Diego DNI 17.286.768	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
22	Milberg, Daniel DNI 13.417.095	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
23	Milberg, María Dolores - Zavaleta Diego J. DNI 14.222.074	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
24	Ayerza, Josefina María DNI 2.799.304	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
25	Gutierrez Vicente y/o Gutierrez Adela DNI 12.945.971	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
26	Gutierrez Maxwell Sebastian y Gutierrez A. y Gutierrez V DNI 16.822.327	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
27	Gutierrez Adela y/o Gutierrez Maxwell Sebastián DNI 13.441.307	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
28	Gutierrez Ignacio V. y/o Gutierrez Adela DNI 18.286.752	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
29	Gutierrez Pablo y Gutierrez A. y Gutierrez V DNI 13.881.618	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
30	Escasany, Eduardo José DNI 8.406.899	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
31	Braun, Federico DNI 4.754.991	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
32	Ayerza, Abel - Rial, Maria Cristina DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
33	Ayerza, Abel DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
34	Vila Moret, Silvestre DNI 22.200.806	Por Poder - Sarrabaurouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
35	The Bank of New York Mellon ADRS Insc. DGI 30711946655	Por Poder - Veiga, Vanina M. DNI 24.220.167	Pcia. de Buenos Aires
36	ANSES FGS Ley 26.425 Cuit: 33-63761744-9	Por Poder - Rolotti, Paola Lorena DNI 25.185.071	Pcia. de Buenos Aires
38	Ayerza, Wenceslao Marcelo DNI 25.983.511	Por si	Ciudad de Buenos Aires

Luego de identificados los accionistas, toma la palabra el **Sr. PRESIDENTE**, quien informa:  
 “Asimismo, participan, quien les habla Licenciado Eduardo J. Escasany en mi carácter de  
 Presidente, el Vicepresidente Licenciado Pablo Gutiérrez, los Señores Directores Licenciado

Abel Ayerza, Ingeniero Federico Braun, el Señor Silvestre Vila Moret, el Contador Daniel A. Llambías, la Contadora Claudia Estecho, el Contador Miguel Maxwell y el Licenciado Pedro A. Richards, los Señores Síndicos Contadores Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio R. Garcés, el Gerente General Cdor. Fabián Kon, el Gerente de Finanzas y Compliance Contador Bruno Folino, el Contador Certificante Sebastián Morazzo, el representante de la Comisión Nacional de Valores Dr. Rodrigo Zarate y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires Contador Alejandro Romano”.

El **Sr. PRESIDENTE** agrega: “Se deja constancia de que, como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria actual y las normas que como consecuencia de ello restringen la libre circulación de los ciudadanos en forma general dispuestas por los Decretos N° 260/2020, 297/2020 y sus modificatorios, la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de video conferencia de Microsoft Teams y se encuentra siendo grabada. Este Sistema garantiza la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, con voz y voto y permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital lo cual es constatado por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora”.

Por último, el **Sr. PRESIDENTE** manifiesta: “En esta oportunidad quisiera delegar el ejercicio de la presidencia de la Asamblea en otra persona. En razón de que es aconsejable por motivos de orden y practicidad en la organización de esta asamblea celebrada a distancia, propongo delegar el ejercicio de la presidencia de esta Asamblea en el señor José Luis Ronsini, Gerente de Administración y Finanzas de Grupo Financiero Galicia S.A., quien lo hará en su carácter de secretario “ad hoc”. Lo someto a consideración de los señores accionistas, y si no manifiestan oposición, lo daré por aceptado”.

El **Sr. PRESIDENTE** dice: “Atento a que no hay oposiciones, se tiene por aprobado. Se ha aprobado, entonces, la designación del señor José Luis Ronsini como secretario “ad hoc” a quien invito a presidir la asamblea”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** agradece al Sr. Presidente y dice: “Está a consideración de la Asamblea el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** **"CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA A DISTANCIA. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA."**

EL **ACCIONISTA DR. MANÓVIL** dice: “En primer lugar y conforme a lo requerido por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, propongo que se apruebe la celebración de la presente asamblea a distancia y que se designe a los Doctores Facundo Sarrabayrouse y Juan Manuel Sarrabayrouse y al representante del accionista ANSES, la

Dra. Paola Rolotti, ésta última con carácter voluntario, para que oportunamente suscriban el acta de asamblea”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Manóvil:

- *Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 38.*
- *El accionista número 35 vota del siguiente modo: 467.738.866 votos a favor, 103.830 votos por la negativa y 812.610 votos abstentidos voluntariamente.*

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.254.675.739 votos afirmativos, representativos del 99,95937%; 812.610 abstenciones voluntarias, representativas del 0,03603% y 103.830 votos por la negativa, representativos del 0,00460%. El resultado según la providencia del Directorio de la CNV del 21/11/02 es el siguiente: 2.254.675.739 votos afirmativos, representativos del 99,99540% y 103.830 votos en contra, representativos del 0,00460%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Manóvil, y han quedado designados para firmar el acta los doctores Facundo Sarrabayrouse y Juan Manuel Sarrabayrouse y la señora Paola Rolotti en representación de la ANSES, esta última con carácter voluntario”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES POR LA SUMA DE \$ 1.700.000.000 (PESOS MIL SETECIENTOS MILLONES). DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO POR LA SUMA DE \$ 1.700.000.000 (PESOS MIL SETECIENTOS MILLONES)**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 28 de abril al tratar el resultado del ejercicio 2019 resolvió: “*... asignar la utilidad del ejercicio de la siguiente manera: a) Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades: se propone asignar la suma de \$ 4.000.000.000,00 a la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, y delegar en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la misma para disponer, en una o más oportunidades, el pago de un dividendo en efectivo de hasta la suma total de \$ 4.000.000.000,00.-. El ejercicio de esta facultad quedará condicionada al efectivo pago de dividendos por parte de la sociedad*”

*participada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., los cuales se encuentran sujetos a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. b) Reserva Facultativa para el Desarrollo de Nuevos Negocios y Apoyo de Sociedades Participadas: se propone que el saldo de \$ 37.557.117.565,73 sea destinado a la constitución de una Reserva Facultativa para el Desarrollo de Nuevos Negocios y Apoyo de Sociedades Participadas ...”.*

Continúa el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** y dice: “De acuerdo a lo previsto por la Comunicación “A” 7035 del Banco Central de la República Argentina, la sociedad participada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. se encuentra impedida de distribuir utilidades hasta el 31 de diciembre del corriente año. Teniendo en cuenta dicha restricción y que, por lo tanto, la distribución votada en la citada asamblea estaba sujeta a una condición que no se cumplirá, dado que la situación financiera actual de la Sociedad lo permite, el Directorio propone desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades por la suma de \$ 1.700.000.000 (Pesos mil setecientos millones) y destinarla a la distribución de un dividendo en efectivo por igual monto que representa el 119,150699672148 por ciento sobre 1.426.764.597 acciones ordinarias clase “A” y “B” de VN\$ 1 cada una”.

Por último, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “De conformidad con los términos del tercer párrafo del Artículo sin número incorporado a continuación del art. 25 de la Ley 23.966, sustituido por el art. 4° de la Ley N° 26.452, al tiempo de su puesta a disposición y en los casos que corresponda, la Sociedad retendrá y se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto a los Bienes Personales que ingresó por el período fiscal 2019 en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio:

- *Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38.*
- *El accionista número 35 vota del siguiente modo: 467.320.736 votos a favor, 622.110 votos por la negativa y 712.460 votos abstenidos voluntariamente.*
- *El accionista número 36 vota por la negativa.*

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 1.990.036.050 votos afirmativos, representativos del 88,22677%; 712.460 abstenciones voluntarias, representativas del 0,03159% y 264.843.669 votos por la negativa, representativos del 11,74165%. El resultado según la providencia del Directorio de la CNV del 21/11/02 es el siguiente: 1.990.036.050

votos afirmativos, representativos del 88,25464% y 264.843.669 votos en contra, representativos del 11,74536%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades por la suma de \$ 1.700.000.000.- y (ii) la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 1.700.000.000.-.

Por último, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 horas 28 minutos, queda levantada la sesión y solicito por favor detener la grabación. Muchas gracias a todos”.

---

Grupo Financiero Galicia S.A.  
A. Enrique Pedemonte  
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado